

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno

Radicado	2021-00088
Solicitantes	Isleida Borja y Omar Alberto Martínez Peláez
Proceso	Solicitud de Matrimonio
Asunto –	Admite
Interlocutorio	154

Por ser procedente la anterior solicitud de matrimonio civil de Isleida Borja y Omar Alberto Martínez Peláez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 128 y siguientes del Código Civil, se admite la misma y se ordena practicar las diligencias tendientes a la celebración del matrimonio solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FERNANDO ECHAVARRÍA LOPERA

JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
MUTATÀ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No.046 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 27 de JULIO de 2021, a las 8 A.M

La Secretaria